



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

RUC 80010479-0

✉ secretariageneral@nuevaitalia.gov.py ☎ (0292) 935 - 218
AVDA. PRÓCERES DE MAYO N° 524 E/ RODRÍGUEZ DE FRANCIA



Nueva Italia, 25 de agosto de 2025

Señor.

Dr. Juan Agustín María Encina Pérez

Director Nacional de la DNCP

Presente:

REF.: Justificación de la Visita Obligatoria al Sitio de Obra para llamado a licitación MCN N°9/2025 – OBRAS ACABADO Y TERMINACIONES DEL PALACETE MUNICIPAL

Se considera muy importante la realización de la Visita al Sitio de Obra a modo de garantizar una adecuada comprensión de las condiciones reales en la que se encuentra actualmente el edificio a ser terminado por lo que se establece como requisito obligatorio la realización de una visita técnica por parte de los posibles oferentes.

Objetivos de la Visita Al Sitio de Obra:

- **Verificación de condiciones actuales:**

Los posibles oferentes podrán constatar in situ el grado real de avance en la que se encuentra la obra, así como las condiciones físicas de la instalación, y los rubros a ser ejecutados para su terminación.

- **Identificación de necesidades técnicas:**

La visita permitirá reconocer a detalle todo lo que se solicita realizar en el proyecto, en la planilla de cómputo métrico y la explicación de las especificaciones técnicas elaboradas por el profesional a cargo del mismo, los posibles oferentes podrán realizar consultas puntuales lo cual ayudará a una mejor comprensión de las tareas que estarán a su cargo una vez adjudicado.

- **Uniformidad en la evaluación de ofertas:**

Garantizar que todos los posibles oferentes cuenten con la misma información directa y actualizada, evitando interpretaciones erróneas que puedan afectar la calidad o los costos del proyecto. De este modo los oferentes podrán formular sus ofertas a sabiendas de la situación real del sitio a modo de reducir el riesgo de incumplimientos, sobrecostos o costos que no se ajustan a lo solicitado.

- **Seguridad y compatibilidad constructiva:**

Una obra inconclusa presenta particularidades que requieren una revisión presencial para evaluar los riesgos, compatibilidad de materiales y métodos constructivos a ser empleados en las terminaciones.

- **Evitar Reclamos Posteriores:**

Una evaluación previa del lugar reduce la posibilidad de alegatos por desconocimiento del entorno o condiciones no previstas.

En consecuencia, la Visita a Obra Obligatoria constituye un requisito fundamental para la correcta preparación de las ofertas, asegurando la transparencia del proceso y la adecuada culminación de las Obras de Acabado y Terminaciones del Palacete Municipal.



Rubén Cardozo
Jefe de Obras
Municipalidad de Nueva Italia



MUNICIPALIDAD DE
NUEVA ITALIA

RUC 80010479-0

✉ secretariageneral@nuevaitalia.gov.py ☎ (0292) 935 - 218
AVDA. PRÓCERES DE MAYO N° 524 E/ RODRÍGUEZ DE FRANCIA



La Visita será certificada mediante constancia firmada por el responsable del proyecto y será requisito obligatorio para la validez de la oferta.

Por todo lo expuesto, se considera necesaria y justificada la inclusión de la visita técnica obligatoria como parte del procedimiento de contrataciones, con el objetivo de asegurar una planificación realista, eficiente y segura de la obra a modo de evitar conflictos contractuales durante la ejecución del proyecto.

Sin otro motivo, me despido muy atentamente.



RUBÉN CARDOZO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRAS.